

SALTA, 06 de Octubre de 2009

Expediente Nº 8.312/05

RESD-EXA: 379/2009

VISTO:

El pedido efectuado a fs. 96 por el Ing. Carlos Alvarez Picaza, mediante el cual solicita el reconocimiento de la asignatura Computación para los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables;

Que el Art. 2º de la Res. D-025/09 estableció que el recurrente apruebe un trabajo monográfico sobre el tema "Sistemas de acumulación de energía térmica" para obtener el reconocimiento solicitado;

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc de Computación, habiendo evaluado la monografía, considera que el Ing. Alvarez Picaza cumplió con los requerimientos establecidos por la misma;

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en su despacho de fs. 207/208, aconseja dar por aprobada la asignatura;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 209 vta. avala el despacho del Comité Académico;

## POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Tener por aprobado por el **Ing. Carlos Alvarez Picaza – D.N.I. Nº 17.813.776**, la asignatura **Computación** para los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, por haber aprobado el Trabajo Monográfico "Sistemas de acumulación de Energía térmica".

<u>ARTICULO 2°</u>: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Administrativo de Postgrado, a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs az

> Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

NACIONAL DE SALTA
RAMBO CS. EIGHB

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS